

T E M A S

I. IDEAS FUERZAS

II. EL DIALOGO. PROCEDIMIENTOS

Roberto Starke

(cita) Zavala Alfonso  
Quimper Carrasque

Histère, Arnoldo - → rel a Zavala Ortiz →

jefe de sec.

75 → destinado OEA hasta 79.

lo mandan 79 a Costa Rica.

Grande vino delegación al los oeo parís: amigos de Andrés Aguirre (venezolano)  
y un chileno.

Almuerzo jockey club 2 de comisión, histère, Zavala Ortiz.

"Doctor en este tipo de guerra no hay prisioneros, hay muertos"

Se centró a una pregunta de un delegado x dónde estaban los prisioneros.

[Vide convocó a tipos prominentes de 2º. Falta en si conversó en estado del círculo a prominentes de 1º línea]

Pedro Ferrás: abogado en Colombia 78-79.

Hizo comida con costarricense de la comisión

Por qué aceptaron q' iniciaran?

crisis yanqui = circulaba el tema interna/  
el gob no había política al respecto -

Intento de Videla y Viola de poner punto final = postholes absurdos // q' pararan la mano

SM-Riveros - Videla y Viola se habían tragado todo tipo de rapos.

y ahora querían ponerle fin definitiva - dudaban y querían q' otros los firmaran

Preferían tener infame negativo y cerrar el episodio → cerrar los campos de concentración

Infame, ellos esperaban, iba a favorecer como a la moderada -

→ ... no = Trivani, Alvaros, Irán, Tudmanic (?)

## I. IDEAS FUERZAS

### 1. PREMISAS BASICAS

Se entiende por idea fuerza un concepto que enuncia, generalmente en forma sintética, un proyecto trascendente de realización en común para una sociedad, y que es capaz de movilizar la voluntad de la masa de los ciudadanos.

a. En primer lugar, debe tenerse en cuenta que el concepto de Unión Nacional en sí, es una idea fuerza y como tal, constituye un medio para el desarrollo eficiente del PRN.

#### 1) El control del Poder y la circulación dentro del mismo

##### a) El control del Poder

Está dado por la independencia efectiva de los Poderes Públicos.

Los sistemas jurídico-institucionales deben estar dotados de mecanismos de decisión que eviten la esterilidad de uno de sus fines específicos básicos, es decir, el control recíproco en la función pública.

El sistema electoral y de elección resulta ser un elemento básico fundamental para asegurar equilibrio cuantitativo y cualitativo entre esos poderes y dentro de cada uno de ellos.

Dentro de este contexto es preciso instrumentar una forma de reconocer el poder político real de las FF AA, bajo la cobertura del concepto específico de Seguridad y Desarrollo.

##### b) La circulación en el Poder

Es la consecuencia práctica del Pluralismo activo.

Partiendo del concepto que cada uno de los sectores del cuerpo social le corresponde una cuota de poder, será preciso instrumentar mecanismos que aseguren, primero la participación en relación a dicha cuota, hecho que no implica el sometimiento a quien ostenta la mayor cuota de poder y, segundo, la transferencia pacífica del mismo.

Dentro de este criterio, deberá explicitarse concretamente el rol de las organizaciones sociales, porque ellas, de hecho, detentan también una cuota de poder que es preciso canalizarla institucionalmente, a fin que no sea ejercida en forma perturbadora, hecho que de ninguna manera debe significar la consumación de privilegios extraordinarios dentro del sistema de poder.

#### 2) La pluralidad dentro del Cuerpo Social

Es aceptar la diversidad dentro del Cuerpo Social en función de los múltiples intereses y concepciones vigentes, que necesitan canalizar las mismas hacia el Poder. Pero ello, en un conjunto que no esterilice las posibilidades reales del país, ni sobredimensione los organismos representativos que es una manera eficiente para ello. Es decir, las diferencias a nivel de estas organizaciones deben ser reales y no de pura ambición política minisectorial.

Los mecanismos que aseguren esta pluralidad, no deben impedir el Gobierno de las mayorías, pero deben asegurar el respeto por el resto del Cuerpo Social; de lo contrario contribuyen a la esterilización de las instituciones.

#### 3) La eficiencia en el ejercicio de las funciones por parte de la estructura de poder

En principio, está estrechamente vinculado con el sistema electoral y de elección y de control. Más concretamente, se relaciona con el valor cualitativo de los integrantes de los distintos poderes públicos y de aquellas organizaciones sociales a las que se les reconozca poder. Pero asimismo se relaciona con el sinceramiento de las propuestas políticas en función de la realidad y de las condiciones mínimas acordadas.

Del mismo modo se vincula al principio de estabilidad del funcionario a fin de asegurar la continuidad de las políticas en desarrollo.

4) Las condiciones mínimas indispensables para el funcionamiento eficiente del sistema económico y social

Este es un elemento esencial para asegurar la continuidad de las políticas y, por lo tanto la eficiencia del accionar del Poder Público. Sin embargo, es el más conflictivo porque es el que mayormente se aproxima y roza el nivel de las políticas sectoriales.

En una primera fase, se debería definir la potencialidad del país a que se aspira y el equilibrio entre los distintos objetivos presentes y futuros, a fin de evitar que las urgencias del presente esterilicen las posibilidades del futuro.

En una segunda fase deben arbitrarse los mecanismos que impidan que, aún en los casos de cambios de políticas, el sistema persista.

Las reglas de juego al efecto, que deben ser necesariamente respetadas, deberán fijar:

- a) El rol del Estado en ambos sistemas.
- b) La participación de los sectores de la producción.
- c) Los mecanismos de asignación y distribución de la riqueza.
- d) Los canales de ascenso social a la temática de la incentivación (eficiencia?, esfuerzo?).

b. Es factible que se logren acuerdos sobre las cuestiones inherentes al desdoblamiento precedente, que, en su conjunto, constituye una explicitación de la sustancia de los valores que dan sentido al PRN en su Propósito.

c. No obstante, resulta utópico pretender alcanzar un acuerdo generalizado en la implementación de políticas conducentes al logro de los objetivos básicos. Ello, por los conflictos que necesariamente devienen de la posición de intereses y concepciones que se dan forzosamente en este nivel.

d. Esa pretensión puede llevar, como mayores riesgos:

- 1) Al vacío representativo.
- 2) A la sectorización.
- 3) A la pérdida de control de las situaciones particulares de los ámbitos.

e. La resultante del Acuerdo sobre aquellos mecanismos jurídico-institucionales (Ver ), precisamente lo que define a la Unión Nacional, es por un lado evitar los riesgos aludidos y, por otro, la posición pacífica de esos intereses y concepciones de lo que en la práctica significa canalizarlos, o sea controlarlos.

2. POR LO TANTO

a. La Unión Nacional dentro del PRN no es ni masificación ni uniformidad.

b. No significa la eliminación de los conflictos sino su canalización.

c. No implica la renuncia de las FF AA a la dirección del Proceso de Reorganización, lo que, en la práctica significa asumir con decisión el rol educativo, en el sentido de:

- 1) El necesario cambio de actitudes.
- 2) El necesario cambio de hombres.
- 3) La reafirmación del espíritu del Propósito, es decir, la impregnación del Espíritu Democrático y Republicano.

d. Consecuentemente las "idea fuerza" para movilizar a la opinión pública a fin de facilitar, a través de la Unión Nacional, el logro del propósito del PRN, deberán incluir, entre otras, las que se refieran específicamente a los temas señalados en a. 1) 2) 3) y 4).

Al respecto un adecuado estudio, propio del campo de la comunicación social, deberá concretar en términos accesibles, comprensibles, apetecibles, a la vez que formativo-educativos (ideas fuerza) para, recién entonces, exponerlos a la población.

Como aclaración, se enunciarán algunas ideas fuerza que pueden satisfacer lo anteriormente expresado:

1. Argentina reserva de los valores morales y espirituales de la civilización cristiana y occidental.
2. Entregar a nuestros hijos un país mejor.
3. La conquista del interior (del país).
4. Educar y formar el hombre argentino como base de una sociedad altamente calificada.

Con respecto a las ideas fuerza se considera que las mismas deben estar incluidas y deben formar parte del proyecto nacional.

## II. EL DIALOGO

### 1. PLANTEO

- a. Debe concurrirse al diálogo con "un libreto". DE QUE SE VA A HABLAR.
- b. Con quién el diálogo
  - 1) Personas.
  - 2) Instituciones.
  - 3) Personas e Instituciones.
- c. Quién dialoga
  - 1) Gobierno de distintos niveles.
  - 2) FF AA.
  - 3) Gobierno y FF AA.
- d. Cuándo el diálogo
  - 1) Estructuras las ideas fuerza de coyuntura.
  - 2) Con el proyecto nacional aprobado.

### 2. PROCEDIMIENTOS

Para dialogar es indispensable contar con ideas o proyectos concretos que sirvan de base para el diálogo. Se considera que el proyecto nacional y las ideas fuerza en él contenidas son los elementos básicos para el desarrollo del mismo.

Sobre la base del contenido del proyecto nacional y de las ideas fuerza que emanan de él, veremos la forma en que se visualiza ese diálogo.

En primer lugar es menester diferenciar los distintos niveles en los cuales se puede hablar de diálogo, que a nuestro criterio es sinónimo de participación. Creemos que ya dialogar, en cierta medida constituye una participación.

En tal sentido podemos determinar el máximo nivel, que podría ser el nivel Poder Ejecutivo Nacional, Presidente, para ser más concreto; y decimos Presidente que es el máximo nivel de diálogo por cuanto es conveniente que el diálogo al más alto nivel se establezca con un solo interlocutor.

Eventualmente si por tratarse de algún elemento muy importante el diálogo adquiriera especial trascendencia, podría pensarse que el mismo sea realizado por la Junta Militar.

No obstante si existe el proyecto nacional y dicho proyecto ha sido aprobado por la Junta Militar no necesariamente el diálogo al más alto nivel debe ser realizado por la Junta por cuanto el Presidente tiene un "libreto" que es el proyecto nacional.

Concretando, el responsable del diálogo al más alto nivel debería ser el Presidente de la Nación.

Es evidente que el diálogo debe realizarse con todos los sectores acordes al nivel y que deban o que se considere conveniente darles participación.

La selección debe realizarse cuidadosamente para evitar el trato con personas no representativas del quehacer nacional.

Otro nivel de diálogo, pero un diálogo que ya adquiriría características de ejecución o participación, sería el del nivel Ministerial.

Excepto el Ministerio de Planeamiento que también podría realizar su diálogo en un nivel de tipo participación o ejecución, el resto de los ministerios, sobre la base de los objetivos y las políticas derivadas del proyecto nacional, deberían entablar un franco diálogo con todos los sectores que le corresponden a su área de responsabilidad.

Así por ejemplo, es evidente que fijados los objetivos y las políticas en el área de Cultura y Educación, el Ministro debería realizar un amplio diálogo y darle una gran participación tanto a los docentes, a los profesionales como a los alumnos, pero no para discutir las ideas que por supuesto ya están dentro del proyecto sino para la realización del mismo, para la ejecución es decir, la participación.

Por eso decimos al principio que el diálogo es participación.

Por supuesto los otros ministerios, Ministerio de Economía, deberán también realizar un intenso diálogo para hacer participar en el proyecto a los empresarios y a todos los grupos comprendidos en su área de responsabilidad.

Siguiendo en forma descendente habría un tercer nivel de diálogo que sería el de Gobernadores. En tal sentido y quizás por ser más claro, podríamos tocar antes del nivel Gobernadores el nivel de los Intendentes es decir de los municipios.

En este último nivel que lo visualizamos último nivel del diálogo o participación, es evidente que el Intendente debería lograr movilizar las voluntades y su diálogo prácticamente se transformaría en pura ejecución, es decir el diálogo del Intendente con todos los elementos de su comunidad tiene que estar referido a aspectos concretos de su faja de responsabilidad, que son los intereses de esa comunidad: arreglo de hospitales, de escuelas, de plazas públicas, de calles, mejoramiento de servicios municipales, atenciones a la salud, cortar el pasto, etc, etc, esa es la faja de combate y la faja de responsabilidad del Intendente y su diálogo debe estar relacionado con eso.

Aclarado lo que consideramos diálogo o participación en el nivel de Intendente, quedaría el nivel superior que es el del gobierno de la provincia.

Entendemos que el diálogo a este nivel debe estar referido a aquellos temas que exceden las capacidades de los municipios y que son responsabilidad de la Gobernación. Así por ejemplo interesar a empresarios, a la ciudadanía en obras trascendentes para la provincia: represas provinciales, obras sanitarias provinciales, hospitales de tipo provincial, rutas provinciales, mejoramiento de accesos, mejoramiento de las redes de distribución de agua, de energía, de teléfonos, etc.

Aquellos temas que hacen al conjunto de la provincia deberían ser realmente los elementos de diálogo, los elementos de trabajo del Gobernador para lograr la participación de la masa de sus gobernados.

En síntesis, cuando hablamos de la forma de instrumentar el diálogo, se visualiza al máximo nivel Presidencial cambio de ideas, enriquecimiento de ideas a través de contactos del Presidente con las inteligencias del país, con aquellos elementos que pueden enriquecer el proyecto en el nivel de ideas.

Debajo del Presidente, ya a nivel Ministerial, Provincial y Municipal, el diálogo se transforma en una verdadera participación, diálogo para la participación en cosas concretas y no en especulaciones teóricas ni por supuesto entrando a debatirse en esos niveles aspectos que son del orden nacional y que corresponden al nivel del Poder Ejecutivo.